

GUÍA DE RECURSOS

Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



Comunidad
de Madrid

1 INTRODUCCIÓN

2 RESPUESTA SANITARIA DE LA UE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

3 RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA DE LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

3.1 LEGISLACIÓN

3.2 RECURSOS WEB

3.3 DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

3.4 AUDIOVISUALES

3.5 BIBLIOGRAFÍA

Más información:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT COMUNIDAD DE MADRID

C/ Castelló, 123. 28006 Madrid Tel.: 91 276 12 25/16

cde@madrid.org

europedirect@madrid.org

Nuestra web: <https://www.comunidad.madrid/mundo>

Nuestro blog "Eurobitácora": <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com>

Nuestro Twitter @MadridEuropa: <https://twitter.com/madrیدهuropa>

Nuestro Instagram @comunidadmadrid.europa_mundo: https://www.instagram.com/comunidadmadrid.europa_mundo/

Nuestro Canal YouTube: <http://youtube.com/madrیدهuropa>



Edita: Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Comunidad de Madrid.

Coordinación y elaboración: Centro de Documentación Europea y Europe Direct Comunidad de Madrid. Virginia Madrid Álvaro, Javier Peris Álvarez, Raquel Colomer Alonso y Guillermo Guardado Ramos.

Diseño y maquetación: CENTIMETROCUADRADO

Edición: Noviembre 2021

INTRODUCCIÓN



La pandemia del COVID-19, iniciada en Europa a comienzos de 2020, supuso un terremoto sin precedentes a nivel social y económico, de cuyas consecuencias todavía nos estamos reponiendo. Las restricciones de movilidad, los confinamientos, y las medidas sanitarias urgentes y necesarias, provocaron una limitación sin precedente a las libertades ciudadanas y con ellas, a un colapso económico, como no había sufrido el mundo desde tiempos bélicos.

Naturalmente, todas esas restricciones, y que, a nivel europeo, donde la libertad de movimientos está garantizada como derecho supremo, tuvieron que ponerse en acción a través de unos cambios legislativos también sin precedentes, y que justificaran de forma jurídica todas las decisiones que hubieron de tomarse.

Para una institución relativamente joven como es la Unión Europea, la pandemia COVID-19 se ha convertido en la primera prueba de fuego en lo referente a la gestión de una emergencia a nivel comunitario, y por extensión a nivel global, en la medida que la UE puso también marcha sus mecanismos de cooperación internacional.

En esta Guía de Recursos, el CDE trata de facilitar a quienes quieran hacer uso de ella, diferentes aspectos de cómo la UE gestionó la crisis:

En primer lugar, en su aspecto sanitario, se recogen las medidas que tomaron las principales instituciones europeas (Comisión, Consejo y Parlamento) en las secuencias cronológicas que esas instituciones presentan en sus portales. A ellas, hay que añadir, las dos instituciones sanitarias fundamentales

de la UE: El Centro Europeo para el Control y la Prevención de las Enfermedades (ECDC) y la Agencia Europea del Medicamento (EMA). Al mismo tiempo, se trata de hacer un somero recorrido del desarrollo de la pandemia y las decisiones que fueron tomándose.

El segundo epígrafe, trata sobre la recuperación a la pandemia, un proceso, lamentablemente todavía en marcha, **tanto en lo sanitario como en lo económico**:

Un primer apartado recoge compilaciones legislativas existentes sobre cómo se gestionaron ambas situaciones: las que podemos encontrar en EUR-Lex, el servicio de publicación en línea de textos legislativos de la Unión Europea, que toca todos los aspectos que fueron afectados por la pandemia; la compilación legislativa compilada por el Parlamento Europeo; la reflejada en el Boletín Oficial del Estado que combina la legislación europea y su adaptación a la española, y finalmente, un índice documental publicado por la Comunidad de Madrid que describe la legislación tanto europea, como española, así como regional e incluso la municipal para el caso de la ciudad de Madrid.

El segundo apartado se centra en las **medidas legislativas relativas a la recuperación económica** exclusivamente.

Los apartados a continuación, presentan **información general**, no exclusivamente legislativa, sobre la recuperación que podemos encontrar en páginas web, documentos electrónicos, audiovisuales y finalmente, bibliografía.

2

RESPUESTA SANITARIA DE LA UE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Las instituciones europeas han resumido sus actuaciones y medidas adoptadas durante la crisis de una manera cronológica, tanto en el aspecto sanitario como en el aspecto social y económico, por lo que ofrecen una información valiosa para conocer cómo se desarrollaron los acontecimientos que a todos nos tocó vivir.

Por un lado, la **Comisión Europea**, presenta en su página web, la respuesta dada por la institución en un recorrido cronológico lineal:

https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/timeline-eu-action_es

Por su parte, el **Consejo Europeo** hace su versión, describiendo la toma de decisiones que a este organismo competía:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/coronavirus/timeline/>

El **Parlamento**, al no ser propiamente un órgano ejecutivo, resume las medidas más importantes tomadas por las instituciones europeas, de forma general, en lo relativo a la crisis del COVID-19:

<https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/priorities/respuesta-de-la-ue-ante-el-coronavirus/20200424S-T077802/coronavirus-cronologia-de-la-respuesta-de-la-ue-en-2020>

El **Centro Europeo para el Control y la Prevención de las Enfermedades (ECDC)**, también presenta una secuencia cronológica de sus actuaciones e informes relacionados con el desarrollo de la pandemia

<https://www.ecdc.europa.eu/en/covid-19/timeline-ecdc-response>

Finalmente, otro actor fundamental en la lucha contra la pandemia, la **Agencia Europea del Medicamento (EMA)**, también hace su relato de participación durante la crisis:

<https://www.ema.europa.eu/en/human-regulatory/overview/public-health-threats/coronavirus-disease-covid-19/emas-governance-during-covid-19-pandemic>

Todas estas autoridades componen un panel que, en el aspecto meramente sanitario, podemos resumir, de forma breve, de la siguiente manera:

La Covid-19 se detectó por primera vez en China en diciembre de 2019, dándose los primeros casos en países europeos en enero de 2020. A finales de ese mes, la presidencia croata de turno de la UE activó el Mecanismo de Respuesta Integrada a Crisis (IPCR) que podía proporcionar herramientas concretas para agilizar el intercambio de información, facilitar la colaboración y coordinar respuestas a nivel político, advirtiendo que los países miembros debían prepararse ante futuros acontecimientos relacionados con la expansión de la nueva enfermedad.

En febrero de 2020, Italia comenzó a registrar un aumento significativo de casos en las áreas septentrionales del país, y poco después comenzaron a detectarse casos aislados en otros países comunitarios, que fueron aumentado de forma significativa a escala mundial, lo que llevó a la OMS (Organización Mundial de la salud) a declarar el carácter pandémico de la enfermedad (el 11 de marzo de 2020).

Los primeros mecanismos comunitarios de respuesta a la pandemia se localizaron ya en Italia donde los contagios comenzaron a tener proporciones muy graves. A través del Mecanismo de Protección Civil de la UE y coordinados por el Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (https://ec.europa.eu/echo/what/civil-protection/emergency-response-coordination-centre-ercc_en), se pusieron en

funcionamiento equipos médicos compuestos por médicos y enfermeros noruegos y rumanos que se trasladaron a Italia.

Este mismo Mecanismo también se utilizó para la repatriación de ciudadanos europeos desde China.

Las prioridades en la forma de actuar frente a la pandemia, se acordaron tan pronto como marzo de 2020 para, posteriormente, ir acordando medidas de manera más detallada. El 2 de marzo, la Comisión y el Consejo Europeo emitieron un comunicado de prensa anunciando la puesta en marcha del modo de activación plena del Dispositivo IPCR, propuesta por la presidencia croata en enero, según vimos. El Dispositivo IPCR suponía reforzar la capacidad de la Unión Europea para tomar decisiones rápidas en el caso de hacer frente a crisis intersectoriales importantes que requirieran una respuesta a nivel político de la UE. Gracias a esta herramienta, las instituciones y los servicios de la UE pueden prestar el apoyo necesario en el contexto de una crisis y su evolución. Se basa en el principio de subsidiariedad, y respeta plenamente las competencias de los Estados miembros en situaciones de crisis, sin sustituir a los dispositivos existentes a nivel sectorial. La activación del dispositivo, supuso la creación del equipo de respuesta a la crisis del coronavirus.

Por su parte, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ecdc_es), el Comité de Salud del Consejo, integrado por los Ministros de Sanidad de los países miembros y la Agencia Europea del Medicamento (https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ema_es) dieron el aporte científico que la crisis necesitaba.

A partir de ese momento, la respuesta de la UE para gestionar la pandemia se centró en cuatro prioridades:

- limitar la propagación del virus
- garantizar el suministro de equipos médicos
- promover la investigación de tratamientos y vacunas

2

RESPUESTA SANITARIA DE LA UE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

- dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas que pudieran derivarse de la crisis sanitaria mediante el apoyo al empleo, y en su conjunto a la economía

De las cuatro prioridades podemos ver que las tres primeras se refieren de modo exclusivo a la manera de gestionar la situación sanitaria. En último lugar, el dar respuesta a las consecuencias socioeconómicas, supuso plantear otras muchas cuestiones que suponían numerosas dificultades en la toma de decisiones: entre otras poder asegurar el suministro de bienes de consumo, en un momento en que la paralización económica fue extendiéndose, dar respuesta a esa paralización económica, con el problema laboral consiguiente o la cooperación internacional, en un momento de práctico colapso global.

Limitar la propagación supuso la adopción por parte de los estados miembros de medidas extraordinarias, pero que no se adoptaron de forma conjunta, en un principio. En una videoconferencia del 17 de marzo de 2020, el Consejo Europeo decidió aplicar una restricción coordinada de los viajes no esenciales a la UE durante treinta días. La libertad de movimientos de ciudadanos dentro del espacio Schengen, se vio limitada por las decisiones que los gobiernos nacionales fueron adoptando y en donde hubo disparidad de decisiones. Mientras países como España e Italia, limitaron el movimiento de sus ciudadanos de forma drástica (medidas de confinamiento de la población), otros países desdeñaron esa opción o tardaron más en adoptarla o adoptaron otras formas diferentes al confinamiento estricto. En algunos casos (como en el caso del Reino Unido o Suecia) la no adopción inicial se hizo alegando que la libre circulación podría llevar a la inmunidad de rebaño, una opción que luego hubieron de descartar. La limitación de movimientos, fueran decididos por gobiernos nacionales o no, y sin haber sido decidida por las autoridades comunitarias, fue un hecho de facto, en buena parte por el miedo de la población, y supuso una suspensión de la libertad de movimientos de Schengen. En ese sentido, puede decirse que real-

mente hubo un momento de escasa solidaridad europea en el comienzo de la pandemia. El desarrollo desigual inicial de los contagios parecía crear diferencias entre los países miembros y el miedo al contagio fue motivando susceptibilidades y una limitación de movimientos tal, que la movilidad prácticamente desapareció. El temor a la paralización total requirió de la toma de decisiones por parte de la Comisión en las que presentó directrices sobre las medidas aplicables en las fronteras especialmente en lo relativo al acceso de bienes. (https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_468).

La expansión de la pandemia y el desconocimiento de lo que podría pasar creó el problema de poder suministrar material médico a los países que más sufrieron la pandemia en sus inicios, pues casi todos los países miembros querían salvaguardar los recursos para sus nacionales. Se rompía así el principio de solidaridad europeo.

La Comisión tuvo que intervenir para facilitar esa cooperación mediante la licitación de compras conjuntas de material sanitario (https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_523) y limitar la exportación de ese material sanitario a terceros países (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2020:0771:FULL&from=ES>)

El 19 de marzo, la Comisión decide la creación de una reserva estratégica de RescEU. Este Mecanismo de Protección Civil de la UE, creado en 2019, se concibió como una ayuda rápida para hacer frente a desastres naturales (incendios, inundaciones, terremotos) y que, en el caso del COVID-19, sirvió para crear una reserva constituida por médicos, respiradores y máscaras de protección para su traslado a los países con mayor necesidad en el momento.

El peligro que suponía el colapso de las comunicaciones, hizo que se adoptaran medidas que garantizaran la circulación de mercancías esenciales (medicinas, elementos de protección sanitaria, alimentación), a través de los llamados “carriles verdes”.

GUÍA DE RECURSOS

Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

([https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XC0324\(01\)&from=es](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020XC0324(01)&from=es))

Una decisión que garantizaba la disponibilidad de los bienes y servicios esenciales.

En cuanto al tratamiento de la enfermedad, a mediados de marzo de 2020, la Comisión ofreció financiación a la farmacéutica CureVAC para desarrollar una posible vacuna contra el virus. Al mismo tiempo se creó un equipo de expertos científicos compuesto por epidemiólogos y virólogos de diferentes estados miembros a través del Panel consultivo sobre el COVID-19, panel al que se uniría poco después la Plataforma Europea de datos sobre el COVID-19 (<https://www.covid-19dataportal.org/>).

El 1 de abril se anuncia la creación de sistemas de detección de la enfermedad mucho más fidedignos de los que había hasta la fecha. El descubrimiento supone una mayor eficacia para el posible aislamiento de la enfermedad. Al mismo tiempo se suprimía el IVA sobre la importación de equipos médicos. Es un momento en el que también empiezan a surgir aplicaciones para seguir la trazabilidad de la enfermedad y poder monitorizar los contagios.

En mayo, 7400 millones de euros se destinan a la iniciativa mundial enmarcada en la Respuesta Mundial a la crisis del coronavirus (https://global-response.europa.eu/index_en) al mismo tiempo que se inicia en Europa la financiación a laboratorios y farmacéuticas a través de la iniciativa sobre Medicamentos Innovadores; se trata de buscar sistemas de diagnóstico, así como de buscar vacunas eficaces. En junio, el Banco Europeo de Inversiones proporcionó a la empresa BioONTech, 100 millones de euros en el programa para conseguir vacunas.

En agosto se llega a un acuerdo con AstraZeneca y se adquiere un compromiso de solidaridad internacional con COVAX (el Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas). Poco después, en septiembre se llega a acuerdos con más farma-

2

RESPUESTA SANITARIA DE LA UE ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

céuticas (Pfizer, Sanofi-GSK, Johnson & Johnson, CureVac y Moderna) para la investigación en vacunas.

En noviembre de 2020 se crea la Unión Europea para la Salud, que en palabras de la Comisión es el resultado de la importancia que la pandemia ha demostrado para intentar buscar la coordinación entre los países europeos para proteger la salud de las personas, tanto durante una crisis como en tiempos normales, invertir en sistemas de salud sólidos y capacitar al personal sanitario.

(https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/european-health-union_en)

En diciembre de 2020 se anuncia la primera vacuna segura y eficaz contra el COVID-19 (https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_2466). El comienzo de las campañas de vacunación en los países miembros comenzó a transformar la situación.

En febrero de 2021, dada la posibilidad real de mutaciones del coronavirus, la Comisión presentó a través del Plan Europeo de preparación en materia de biodefensa, la llamada “incubadora Hera”.

(https://ec.europa.eu/info/news/eu-invest-eu150-million-research-counter-coronavirus-variants-2021-feb-17_es)

La limitación de movimientos que supuso la pandemia, hizo que las instituciones europeas fueran creando una hoja de ruta para el levantamiento común de las restricciones de movimiento, inicio de lo que luego sería la plataforma ReopenEU (<https://reopen.europa.eu/es/>) que daría información sobre la situación de la pandemia en los diferentes países y la posibilidad de viajar a ellos.

La expansión de la vacunación, supuso la emisión de certificados de vacunación para permitir los movimientos de la población. A través del Certificado Verde Europeo, los europeos



podían mostrar su situación con respecto a la pandemia: bien haber generado anticuerpos al haber sufrido la enfermedad, o bien encontrarse en algún estadio de la vacunación.

(https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response/safe-covid-19-vaccines-europeans/eu-digital-covid-certificate_es)

Un aspecto importante de la crisis desatada por la pandemia, es la relativa a la información que sobre ella reciben los ciudadanos. Los cada vez más complejos sistemas de comunicación, y especialmente, las redes sociales, van creando a medida que la pandemia se desarrolla, mucha información que carece de veracidad: son los bulos y las noticias falsas, que intoxican la ya de por sí problemática inquietud de la población. Por ello, instituciones de la UE pusieron en marcha medidas para combatir la desinformación acerca del COVID.

(<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020JC0008&from=ES>).

Estas medidas relativas al aspecto sanitario de la situación, se vieron complementadas con medidas económicas fundamentales para respaldar la recuperación de la dañada economía

GUÍA DE RECURSOS Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

Europea. Una primera medida de abril de 2020, fue la creación del instrumento SURE, una medida temporal para paliar los problemas derivados de la paralización laboral producida por la pandemia. En julio de 2020 se presentó el plan de Recuperación y el marco Financiero plurianual 2021-2027, considerado un plan como nunca antes se había concebido en la UE. Se aprueba por el Consejo en febrero de 2021.

Otro aspecto sanitario que ha venido realizando la Unión Europea respecto a la pandemia, ha sido el relativo a la solidaridad internacional y sus esfuerzos por la cooperación.

La UE envió equipos médicos a China en el momento en que este país atravesaba su fase expansiva de la enfermedad. Al mismo tiempo, los servicios consulares europeos iniciaban la repatriación de los ciudadanos que se encontraran en ese país.

La contribución a organismos internacionales, como la OMS, la Iniciativa sobre Medicamentos innovadores, o el Instituto Pasteur en Senegal, fueron las primeras aportaciones económicas que la UE hizo en su compromiso internacional.

Una solidaridad que se hizo extensiva a los Balcanes, los refugiados, especialmente sirios, y los países que los acogen en Oriente Medio, diferentes regiones africanas, como el Cuerno de África, el Sahel, la región de los Lagos, Centroáfrica, Congo, etc

Al mismo tiempo, se convocaron actos para la donación de fondos para la lucha internacional contra la pandemia: la Respuesta Mundial contra la crisis del coronavirus, o la iniciativa Global Citizen.

Quizás la incorporación por parte de la Comisión a COVAX, el Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas, en agosto de 2020 haya sido la mejor manera de cooperación mostrada por la UE.

(https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_1540)

3

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

3.1 LEGISLACIÓN

Existen diferentes compilaciones sobre la legislación que por causa de la pandemia se llevó a cabo y que pueden ser consultadas en diferentes fuentes:

COMPILACIONES LEGISLATIVAS

EUR-Lex, el servicio de publicación en línea de textos legislativos de la Unión Europea, ha elaborado una lista, no exhaustiva, de documentos clave relacionados con la respuesta común de la UE a la pandemia. Son documentos publicados en EUR-Lex, y con un enlace que permite la consulta del documento en su publicación original.

Los documentos están organizados de la siguiente manera:

- Salud pública
- Agricultura
- Presupuesto
- Competencia
- Consumidores
- Aduanas
- Mercado Único Digital
- Asuntos Económicos y Monetarios
- Empleo y Política Social
- Empresa
- Relaciones exteriores
- Comercio exterior
- Seguridad alimentaria
- Derechos humanos
- Mercado Interior

- Justicia, libertad y seguridad
- Asuntos marítimos y pesca
- Política regional
- Investigación e innovación
- Fiscalidad
- Transporte

Además de los documentos clave de cada una de estas secciones, cada apartado incluye también la posibilidad de “Lanzar una búsqueda de los documentos relacionados con la COVID-19 en EUR-Lex”, de manera que puedan consultarse muchos más documentos que puedan ser de interés.

La consulta puede realizarse en este enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/content/news/Covid19.html?locale=es>

El **Parlamento Europeo**, por su parte, recoge en su página web la respuesta legislativa de la UE a la pandemia del COVID-19 y que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://oeil.secure.europarl.europa.eu/oeil/popups/thematicnote.do?id=2065000&l=en>

Por otro lado, Ángel M^a Marinero Peral, tiene publicado en el **BOE**, una monumental recopilación del Derecho Europeo y Estatal español, sobre las medidas que se han ido adoptando respecto al COVID-19. La publicación presenta el bloque normativo que regula la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia y recoge la legislación aplicable en España, procedente tanto de fuentes europeas como del Derecho Interno Estatal.

La publicación, actualizada permanentemente, es una compilación de más de 2000 páginas, por el momento, accesible

tanto en PDF, como en libro electrónico. Se trata de una publicación realizada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, dentro de la Colección “Códigos Electrónicos” que ofrece, de manera permanentemente actualizada, consolidada y gratuita, distintos conjuntos normativos agrupados con unidad de filosofía y criterio, con el objetivo de facilitar al ciudadano y al operador jurídico especializado, un conocimiento preciso del sector del ordenamiento jurídico de su interés personal o de utilidad para su desempeño profesional. El documento, permite el enlace con la publicación legislativa correspondiente, en el caso de la legislación europea. En el caso de la publicación estatal española, el documento legislativo se despliega en su totalidad.

La publicación está distribuida en diferentes apartados:

- Un primer apartado dedicado a las principales normas de derecho de la Unión Europea que se han aplicado en el estado español. Como se mencionó anteriormente, el texto permite el enlace a la publicación europea donde apareció.
- Un segundo apartado dedicado a las medidas estatales que se han ido tomando. Estas aparecen distribuidas a su vez en distintos apartados:
 - Las relativas hacia la transición hacia una nueva normalidad
 - Medidas de gestión de la crisis sanitaria y medidas en materia sanitaria
 - Medidas en materia de seguridad, interior, tráfico y protección civil
 - Medidas en materia de transporte y movilidad
 - Medidas en el ámbito de la defensa
 - Medidas económicas
 - Otras medidas

3

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS

Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

https://boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355¬a=1&tab=2

A su vez, la Comunidad de Madrid, comenzó a hacer una recopilación de la información jurídica relativa a la pandemia, en forma de un índice documental sobre el coronavirus distinguiendo en su vertiente autonómica (Comunidad de Madrid), la documentación relativa al Estado Español, la del Ayuntamiento de Madrid, y finalmente la de la Unión Europea.

Las cuatro, pueden consultarse en el enlace:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/indice-documental-coronavirus>

La página web de la Comunidad de Madrid, también ha recopilado, diversos documentos sobre la actuación de las instituciones europeas en respuesta a la pandemia y que en forma, bien de videos, bien de acceso a los documentos en PDF, ha seleccionado cuestiones fundamentales en el desarrollo y respuesta a la pandemia: el Programa Next Generation de fondos públicos para la recuperación europea, o el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como otros documentos.

La página web, también permite el enlace a páginas web fundamentales de las tres instituciones europeas (Comisión, Consejo y Parlamento) y su actuación respecto a la pandemia.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/madrid-mundo/actuacion-instituciones-europeas-respuesta-coronavirus>

LEGISLACIÓN BÁSICA REFERENTE A LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Aunque buena parte de esta legislación se ve reflejada en los compendios mencionados arriba, para aquellos interesados en lo que se refiere específicamente a la recuperación económica, resumimos en este apartado la legislación referente a ella:

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0241&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de febrero de 2021 por el que se establece un instrumento de apoyo técnico

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0240&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de marzo de 2021 por el que se establece el Programa InvestEU y se modifica el Reglamento (UE) 2015/1017

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0523&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/1229 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de julio de 2021 relativo al instrumento de préstamo al sector público en el marco del Mecanismo para una Transición Justa

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1229&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1056&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1058&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R1060&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años

3

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) nº 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R2220&qid=1635332060921&from=ES>

Decisión (UE) 2021/820 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 relativa a la Agenda Estratégica de Innovación para 2021-2027 del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT): potenciar el talento y la capacidad de innovación de Europa, y por la que se deroga la Decisión nº 1312/2013/UE (Texto pertinente a efectos del EEE)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021D0820&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1290/2013 y (UE) nº 1291/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0695&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/522 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de marzo de 2021 por el que se establece un programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud («programa UEproSalud») para el período 2021-2027 y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 282/2014 (Texto pertinente a efectos del EEE)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0522&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/818 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 1295/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE)

PE/31/2021/INIT

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0818&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, y se deroga el Reglamento (UE) nº 1288/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0817&qid=1635332060921&from=ES>

Reglamento (UE) 2021/819 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 relativo al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE)

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0819&qid=1635332060921&from=ES>

Declaración: Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales excepcionales y las normas de desarrollo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo a fin de proporcionar asistencia para

GUÍA DE RECURSOS Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

el fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y la preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT-UE)

[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020C1228\(01\)&qid=1635332060921&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020C1228(01)&qid=1635332060921&from=ES)

Documento de trabajo de los Servicios de la Comisión. Análisis del plan de recuperación y resiliencia de España que acompaña a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021SC0147&qid=1635333822630&from=ES>

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:4f067743-ceb8-11eb-ac72-01aa75ed71a1.0002.02/DOC_1&format=PDF

https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:4f067743-ceb8-11eb-ac72-01aa75ed71a1.0002.02/DOC_2&format=PDF

Y dejando a un lado la cuestión meramente legislativa, para conocer los programas económicos que la Unión Europea ha puesto en marcha para tratar de resolver la crisis provocada por la pandemia, recomendamos la página de la Comisión, que explica de manera clara y concisa los programas en los que se ha puesto el foco para la recuperación

https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es#nextgenerationeu

3

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



3.2 RECURSOS WEB

Plan de recuperación para Europa:

https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

Plan de Recuperación para Europa – Últimas noticias:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-recovery-plan/>

The EU as a borrower – investor relations:

https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/eu-borrower-investor-relations_es

NextGenerationEU diversified funding strategy:

https://ec.europa.eu/info/strategy/eu-budget/eu-borrower-investor-relations/nextgenerationeu-diversified-funding-strategy_es

NextGenerationEU La Comisión Europea recauda 20.000 millones de euros en la primera operación para apoyar la recuperación de Europa:

<https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/>

IP_21_2982

El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_940

Conclusiones del Consejo Europeo, 17 a 21 de julio de 2020:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/07/21/european-council-conclusions-17-21-july-2020/>

Conclusiones del Consejo Europeo, 10 y 11 de diciembre de 2020:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2020/12/11/european-council-conclusions-10-11-december-2020/>

La Comisión se congratula del acuerdo político sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_2397

Recovery and Resilience Facility:

https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es

Respuesta al coronavirus:

https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/coronavirus-response_es

NextGenerationUE:

https://europa.eu/next-generation-eu/index_es

Cohesion policy action against coronavirus:

https://ec.europa.eu/regional_policy/en/newsroom/coronavirus-response

Preguntas y respuestas sobre la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus Plus: Nuevas acciones para movilizar inversiones y recursos esenciales:

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ganda_20_574

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Gobierno de España:

<https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces>



3

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS
Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

3.3 DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Recovery and Resilience Facility: Maximum grant allocations* (current prices):

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/recovery_and_resilience_facility_.pdf

Just Transition Fund – allocations per Member State (EUR million, 2018 prices):

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/just_transition_fund_allocations_05.11_v2_0.pdf

Breakdown of European Agricultural Fund for Rural Development per Member State (NextGenerationEU, current prices):

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/about_the_european_commission/eu_budget/eafrd_-_ngeu.pdf

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España:

https://ec.europa.eu/info/files/proposal-council-implementing-decision-approval-assessment-recovery-and-resilience-plan-spain_es

Propuesta de DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España:

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/com_322_1_es.pdf

ANEXO de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España:

https://ec.europa.eu/info/files/annex-proposal-council-implementing-decision-approval-assessment-recovery-and-resilience-plan-spain_es

The EU's 2021-2027 long-term budget & NextGenerationEU: Facts and figures:

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/d3e77637-a963-11eb-9585-01aa75ed71a1/language-es>

3.4 AUDIOVISUALES

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

<https://www.youtube.com/watch?v=KS7XUexd3Is>



Next Generation EU: el paquete de fondos de recuperación para hacer frente a la crisis

<https://www.youtube.com/watch?v=P9WOCE-jJAO>

Fondo de Recuperación y Resiliencia para España - Parte 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=OaUPbCwD88M&list=PLz3wsxLKdyQcSzxoM3tan3JoqXio2JPus&index=41>

Fondo de Recuperación y Resiliencia para España - Parte 2:

<https://www.youtube.com/watch?v=YsWid3xmnsY&list=PLz3wsxLKdyQcSzxoM3tan3JoqXio2JPus&index=42>

Next Generation EU:

<https://www.youtube.com/watch?v=oaNj9jmucPs&list=PL-z3wsxLKdyQcSzxoM3tan3JoqXio2JPus&index=45>

#NextGenerationEU, un nuevo instrumento de recuperación:

<https://www.youtube.com/watch?v=gcmRSCBD3nE&list=PLNmP33ynWrSTaCam97zabtU0oMODwOOr0&index=2>

Instrumento SURE de apoyo al empleo en tiempos de crisis #Coronavirus #StrongerTogether:

<https://www.youtube.com/watch?v=ro5caHUAJ7A&list=PLNmP33ynWrSTaCam97zabtU0oMODwOOr0&index=3>

#StrongerTogether - Plan de RECUPERACIÓN para EUROPA frente al coronavirus:

<https://www.youtube.com/watch?v=9sXulw3tJ5w&list=PLNmP33ynWrSTaCam97zabtU0oMODwOOr0&index=7>

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS
Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19

3.5 BIBLIOGRAFÍA



Navarro Molines, Gabriel

Manual de Fondos Europeos: programación, gestión, control y evaluación. Especial referencia a los aspectos prácticos de los Fondos de Recuperación y Resiliencia (2021). Las Rozas (Madrid): Wolters Kluwer. 1ª ed. 494 páginas, ISBN 978-84-9090-516-6

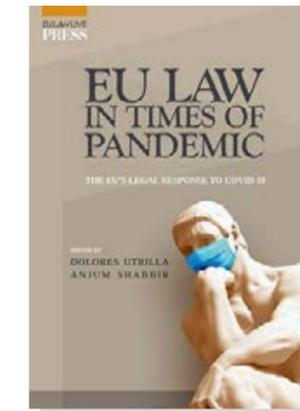
La presente monografía ofrece una visión práctica respecto del ciclo de vida de los Fondos Europeos en base a sus cuatro grandes etapas: programación, gestión, control y evaluación sobre las disposiciones reglamentarias del periodo 2021-2027. A continuación, se aborda de manera monográfica y mediante un enfoque práctico los Fondos NEXT GENERATION, tanto REACT-UE como Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Así, se examinan las claves de las reformas e inversiones del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia; las vías de financiación para el acceso a estos fondos; las fórmulas de colaboración público-privada; las características de los proyectos PERTE y, finalmente, se incluye un elenco de recomendaciones prácticas, dirigidas tanto para el sector público como privado, para poder diseñar proyectos con los que concurrir con seguridad y certeza a los Fondos Europeos.



Campos Acuña, Concepción (directora)

La gestión de los fondos Next Generation: claves de la revolución administrativa (2021). Madrid: Wolters Kluwer. 666 páginas (La Ley Temas), ISBN 978-84-18662-18-8

Este manual pretende no sólo absorber la totalidad de los Fondos Europeos del Mecanismo de Recuperación y su disposición al servicio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, sino alcanzar el santo grial de modernizar la administración. Contratación, subvenciones, digitalización, planificación estratégica, y muchos temas clave en el proceso, como la colaboración público-privada y los PERTE, se analizan con detalle y una visión aplicativa por parte de reconocidos expertos. Desde el análisis riguroso pero también desde el conocimiento directo de las tareas de gestión, ofrecen instrumentos para un mejor aprovechamiento de una financiación europea que será clave en el proceso de recuperación social y económica por la crisis COVID-19. Porque no se trata sólo de gastar sino de cómo invertir esa financiación, este manual pretende ser un apoyo sólido tanto para agentes públicos como privados, en la difícil tarea responder al desafío que plantea la ejecución de proyectos vinculados a los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación.



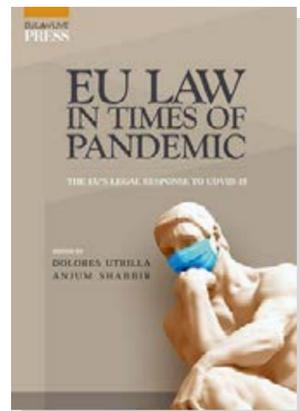
Utrilla, Dolores (ed.); Shabbir, Anjum

EU law in times of pandemic: the EU's legal response to COVID-19 (2021). Madrid: EU Law Live. 436 páginas, ISBN 978-84-123589-1-9

Este volumen ofrece una descripción general completa de las tensiones, debilidades y fortalezas inherentes de la Unión Europea como actor político, legal, económico y social en tiempos de disrupción. Se estructura en 7 partes temáticas: la Parte I explora el impacto de la crisis del COVID-19 en el derecho institucional de la UE, centrándose principalmente en los desafíos planteados por la pandemia a los principios básicos solidaridad y Estado de Derecho, así como en el funcionamiento de las instituciones, agencias y órganos de la UE. La Parte II está dedicada a los desafíos legales de COVID-19 en el campo de la democracia y los derechos humanos, con un énfasis particular en temas de migración y protección de datos. La parte III evalúa la respuesta jurídica de la UE a la pandemia en el ámbito de la regulación de la salud y los riesgos. La Parte IV aborda las delicadas implicaciones legales de la crisis actual en el campo de la banca, las finanzas y la gobernanza del euro. La parte V trata de la legislación del mercado interior y de las profundas alteraciones a

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS
 Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



(cont.)

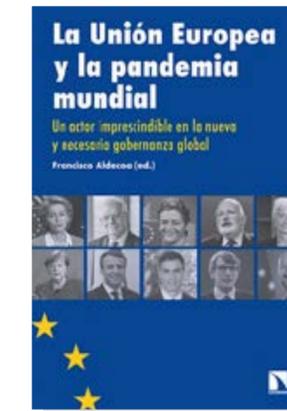
las que está siendo sometida en un contexto de restricciones masivas a la libre circulación inducidas por una pandemia. La parte VI explora los desafíos planteados a la legislación de la UE sobre competencia y ayudas estatales durante la pandemia de COVID-19. La parte VII ofrece una visión general de las principales implicaciones legales de la crisis actual para el funcionamiento del poder judicial de la UE, concebido como el garante final del Estado de derecho.



Investment Report 2020/2021

Building a smart and green Europe in the COVID-19 era (2021). Luxembourg: European Investment Bank - EIB Economic Department. 410 páginas, ISBN 978-92-861-4813-2

Este informe trata sobre el impacto de la pandemia de coronavirus y la respuesta política urgente necesaria así como sobre la inversión necesaria para lograr la transformación inteligente y ecológica de los países europeos. Se examina cómo se posiciona Europa en la intersección crítica de innovación verde y digital, el papel de la inversión de los municipios y los riesgos y oportunidades de la transición gemela digital y verde para la cohesión social.



Josep Borrell [et al.]; Aldecoa Luzárraga, Francisco (ed.)

La Unión Europea y la pandemia mundial : un actor imprescindible en la nueva y necesaria gobernanza global (2020). Madrid: Catarata. 287 páginas, ISBN : 978-84-1352-122-0

Este libro resalta la relevancia de la Unión Europea en la lucha contra la COVID-19, especialmente en el ámbito internacional. La UE es la potencia indispensable para el control de la pandemia y, con ello, está adquiriendo un nuevo liderazgo mundial. Este liderazgo europeo colectivo, encabezado por las diez personalidades que aparecen en las fotografías de la portada, está transformando la Unión Europea y, por ello, reforzando de forma clara su influencia global. Se trata de un liderazgo distinto a los unipersonales (Donald Trump, Xi Jinping, Vladimir Putin, Narendra Modi y otros), pues este es colectivo, diferente, fundamentado en los valores de libertad, igualdad y solidaridad y respeto del Estado de derecho, y en la capacidad de promover nuevas iniciativas, consensuar decisiones y gestionar políticas innovadoras, motivando a los ciudadanos al dar, la Unión Europea, respuestas unitarias a sus demandas sociales efectivas. La Unión se halla ante una gran oportunidad y, por ello, tiene una gran responsabilidad para liderar la lucha

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA



(cont.)

contra la epidemia, ya que es una potencia normativa, la primera potencia en el ámbito de la salud, como primer actor económico y comercial, así como en la cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria. Este nuevo protagonismo no se daría de tratarse, por ejemplo, de un conflicto armado de dimensión internacional.



European Social Policy Network (ESPN)

Social protection and inclusion policy responses to the COVID-19 crisis: An analysis of policies in 35 countries (2021). Brussels: European Commission. 196 páginas, Catalog N.: KE-06-21-005-EN-N

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8418&furtherPubs=yes>

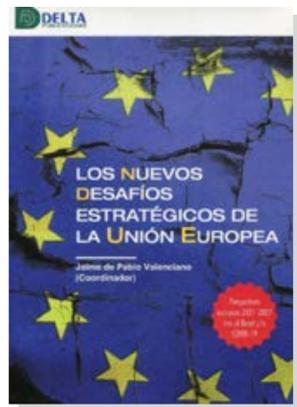
[jsp?catId=738&langId=en&pubId=8418&furtherPubs=yes](https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=738&langId=en&pubId=8418&furtherPubs=yes)

Este informe de la Red Europea de Política Social (ESPN) examina las respuestas nacionales de protección social e inclusión a la crisis de COVID-19 en los 27 Estados miembros de la UE, el Reino Unido y los 7 países candidatos y candidatos potenciales. Revela una reacción rápida general a través de la introducción de medidas (en su mayoría) temporales, principalmente relajando las condiciones de elegibilidad, aumentando los niveles de prestaciones y creando nuevos regímenes ad hoc de protección social y laboral. Estas medidas de emergencia ayudaron a evitar una crisis social masiva y algunas habrían parecido imposibles un año antes. Sin embargo, también estacaron las debilidades y lagunas en las políticas de protección social e inclusión existentes, y la urgente necesidad de abordarlas. Aunque estas medidas fueron las principales herramientas utilizadas para abordar el impacto socioeconómico de la pandemia, el informe subra-

ya su limitado potencial transformador para los sistemas de protección social de los países. Propone una serie de acciones específicas que podrían ser consideradas de manera útil a nivel nacional y / o de la UE.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS
Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



Caparrós Martínez, José Luis [et al.]; de Pablo Valenciano, Jaime (Coordinador)

Los nuevos desafíos estratégicos de la Unión Europea (2021). Madrid: Delta. 304 páginas, ISBN 978-84-92453-85-6

El año 2020 quedará marcado en la Unión Europea por dos cuestiones fundamentales: la pandemia de la Covid-19 y la salida del Reino Unido. Sin embargo, anteriormente ya se habían producido una serie de hechos que mostraban la diversidad europea: las dos políticas más importantes en el presupuesto comunitario, la Política Agraria Común y la Cohesión Económica, Social y Territorial. Por otra parte, la transición ecológica afecta a las políticas anteriores. También la política de competencia, el derecho de las sociedades, el emprendimiento y los avances tecnológicos y de innovación son fundamentales para el buen funcionamiento del mercado interior y de la Unión Económica y Monetaria que todavía tiene trabas importantes como la deseada armonización fiscal.

En definitiva, estos desafíos actuales y de futuro son una oportunidad única para la Unión Europea con el fin de recuperar su dinamismo, liderazgo y competitividad marcado por el nuevo Marco Financiero (2021-2027) y por la iniciativa New Generation UE, que va a suponer una entrada significativa de dinero en los Estados miembros, lo cual puede contribuir a la búsqueda de una mayor integración y federación de estos.



Tribunal de Cuentas Europeo

Supervisión efectuada por la Comisión de los Estados miembros que salen de un programa de ajuste macroeconómico: un mecanismo adecuado pero debe racionalizarse (2021). Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo 18/2021

<https://www.eca.europa.eu/sites/ep/es/Pages/DocItem.aspx?did=59351>

La Comisión se encarga de la vigilancia de los Estados miembros de la zona del euro que salen de un programa de ajuste macroeconómico para garantizar que mantienen su estabilidad económica y financiera. Esta vigilancia beneficia a los Estados miembros y a sus prestamistas. Examinamos la concepción, la aplicación y la eficacia de la vigilancia ejercida por la Comisión de los cinco Estados miembros afectados: Irlanda, Grecia, España, Chipre y Portugal. Constatamos que, si bien esta vigilancia constituía una herramienta adecuada, la falta de claridad en los objetivos y la racionalización y concentración insuficientes en su aplicación les restaban eficiencia. Hemos formulado recomendaciones a la Comisión para atender estas cuestiones, como una revisión de la legislación correspondiente para integrar sus actividades de vigilancia en el Semestre Europeo.



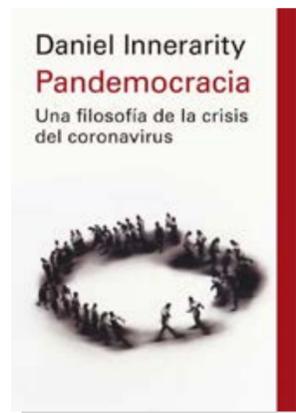
Artal, Rosa María

La bolsa o la vida: el coronavirus que desnudó y cambió la sociedad (2021). Barcelona: Roca Editorial. 300 páginas, ISBN:978-84-18557-38-5

La periodista Rosa María Artal recorre una historia —salpicada de detalles, de análisis y de intensas emociones— para meternos en un torbellino que lo cambió todo y al que no ve un final inmediato. Una historia llena de datos, cifras, estadísticas, balances, pero sobre todo una historia humana, plena de emociones, silencios y gritos. De planteamientos vitales. Han cambiado costumbres, prioridades. Hemos descubierto de cuantas cosas que parecían indispensables podíamos prescindir. Hasta concluir, la mayoría, que de lo único que no podíamos privarnos era de los abrazos, del afecto y la colaboración. Es la historia del coronavirus, la de España en este año que ancla sus fundamentos en errores no subsanados, la de un mundo guiado por directrices insolidarias que acentúa su deriva, la de la gente en primer plano, la nuestra propia ante las incertidumbres y las certezas que nos sustentan. No ha hecho mejores a los que no lo eran éticamente y, en la crisis, surgen nuevas amenazas aunque también esperanzas. Hay ya vacunas contra la Covid-19, urge encontrar las que refuercen los cimientos de la cordura. La salida se está escribiendo ahora.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

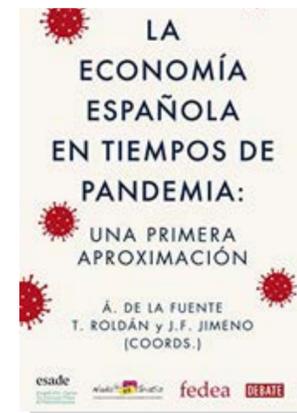
GUÍA DE RECURSOS
Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



Innerarity, Daniel

Pandemocracia: una filosofía de la crisis del coronavirus (2020). Barcelona: Galaxia Gutenberg. 160 páginas, ISBN 978-84-18218-66-8

Según su etimología, una pandemia es una enfermedad infecciosa que afecta a todos, mientras que una epidemia tendría un área geográficamente limitada. Podríamos decir que nuestros instrumentos de gobierno están diseñados para gestionar epidemias y no pandemias, en tanto que son instituciones locales y no globales. De ahí la primera sensación de impotencia frente a un fenómeno que exige una mayor integración política de la humanidad, en la línea de fortalecer las instituciones transnacionales o la gobernanza global y, en general, una transición hacia formas de inteligencia cooperativa, claramente insuficientes en el mundo en el que vivimos. La definición de democracia apunta a que todos los afectados por una decisión deben poder participar en ella, a que debe coincidir la comunidad de los afectados con la de quienes deciden. En este sentido, la crisis del coronavirus sería un acontecimiento pandemocrático, como todos los riesgos globales. Se da la paradoja de que un riesgo que nos iguala a todos revela al mismo tiempo lo desiguales que somos, provoca otras desigualdades y pone a prueba nuestras democracias. De todo ello se habla en este libro, una reflexión filosófica de urgencia realizada en un momento excepcional de nuestra historia.



Roldán, Toni; Jimeno, J. F.; de la Fuente, Ángel

La economía española en tiempos de pandemia (2021). Barcelona: Editorial Debate (eBook). ISBN: 978-84-18006-94-4

¿Qué sabemos de la COVID-19 hasta ahora? ¿Qué pueden enseñarnos sobre el virus otras epidemias pasadas? ¿Qué nos enseña la economía del comportamiento sobre cómo reaccionamos los humanos ante este tipo de shocks? ¿Ha sido efectivo el confinamiento para combatir la pandemia? ¿Qué duración y dimensiones tendrá la crisis económica? ¿Cuál será su impacto sobre el empleo? ¿Y su efecto sobre la desigualdad? ¿Cómo afectará a las desigualdades de género y a las desigualdades educativas? ¿Qué políticas se han aplicado hasta el momento para combatirla y cuáles se deberían implementar? ¿Cómo podemos evitar una nueva crisis de deuda y qué papel debe jugar la Unión Europea en este momento crítico?



García Delgado, José Luis

Economía española y la pandemia (2020). Navarra: Editorial Aranzadi. 160 páginas, ISBN: 978-84-13461-01-4

El objetivo de este libro es proporcionar información, pero también criterio para evaluar una realidad súbitamente convulsionada, que ha alterado cuando no invertido tendencias que hasta la víspera se consideraban firmes. Cuál es la hondura de la crisis, cómo se ha gestionado la situación sobrevenida, cuáles son sus costes económicos y sociales, qué oportunidades crea. Un objetivo ambicioso, no solo porque estamos aún en medio de una batalla, sino porque es una batalla —epidemiológica y económicamente— global, por más que cada variante nacional presente rasgos peculiares, España en nuestro caso.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SANITARIA EN LA UE TRAS LA CRISIS SANITARIA

GUÍA DE RECURSOS
Respuesta sanitaria y recuperación económica en la UE ante la crisis del Covid-19



Tamames, Ramón

Más allá de la maldita pandemia: informe Tamames para la recuperación económica de España (2021). Barcelona: Erasmus Ediciones. 265 páginas, ISBN: 978-84-15462-74-3

En el presente Informe Tamames se analiza críticamente los instrumentos anticrisis utilizados, hasta ahora, a escala europea y española, y revisa el repertorio de las ayudas comunitarias a través del BCE, el Fondo Europeo de Recuperación y otros mecanismos. Tras ello, el libro analiza los viejos problemas socioeconómicos de nuestro país y propone 30 medidas concretas para resolverlos. No se trata solo de digitalizar la economía y de generalizar la inteligencia artificial, hay que crear más dinamismo.





**CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
EUROPEA**